

Una performance afroindiana en la garganta del Perú. Pregoneros negros del Tucumán en el período colonial

*Enrique Normando Cruz*¹

An Afro-Indian performance in the throat of Peru. Black town criers of Tucumán in the colonial period

Uma performance afro-indiana na garganta do Peru. Pregoeiros negros de Tucumã no período colonial

Resumen

La historiografía americanista ha reconocido pero no descripto de manera específica la actuación de afro mestizos e indígenas en la publicación de bandos y almonedas de las ciudades coloniales americanas. En este estudio se precisan los rasgos del oficio de pregonero con documentos inéditos de archivos locales y nacionales de la Argentina, desde una perspectiva comparativa que tendrá en cuenta casos de distintas partes del Orbe Indiano con un enfoque de historia cultural. Se considera de manera especial la performance de los pregones realizados en las salas capitulares del Tucumán en el período colonial.

Palabra clave: *Negros; Indios; Pregón; Cabildo; Tucumán.*

Abstract

Americanist historiography has recognized but not specifically described the performance of Afro-Mestizos and indigenous people in the publication of announcements and auctions in American colonial cities. In this study, the features of the town crier's profession are specified with unpublished documents from local and national archives of Argentina, from a comparative

¹ Profesor Adjunto Ordinario de la Universidad Nacional de Jujuy e Investigador Adjunto del CONICET. E-mail: profecruz@yahoo.com.ar

perspective that will consider cases from different parts of the Indian Orb with a cultural history approach. Special consideration will be given to the performance of the proclamations made in the chapter halls of Tucumán during the colonial period.

Keywords: *Blacks; Indians; Street cries; Council; Tucumán.*

Resumo

A historiografia americanista reconheceu, porém, não descreveu, de maneira específica, a atuação dos afrodescendentes e indígenas na publicação de bandos e leiloeiros nas cidades coloniais americanas. Neste estudo, as características do ofício do pregoeiro são especificadas com documentos não publicados de arquivos locais e nacionais na Argentina, em uma perspectiva comparada, que levará em conta casos de diversas partes do Orbe Indiano com um enfoque da história cultural. Considera-se, de maneira especial, a performance dos pregões realizados nas salas capitulares de Tucumã no período colonial.

Palavras-chave: *Negros; Índios; Pregões; Cabildo; Tucumã.*

Introducción

En este artículo se expone el análisis del oficio capitular de pregonero a cargo de afroestizos e indios, como una performance de integración en el marco de relaciones de poder colonial. Este es un fenómeno histórico hasta el momento no descrito de manera integral por los estudios americanistas respecto de la ciudad de Jujuy como parte de la región del Tucumán, un espacio compuesto por esa ciudad, Salta, Tucumán y Catamarca, que se adscribe, desde fines del siglo XVI a mediados del XVIII, al virreinato del Perú, y luego al virreinato del Río de la Plata (1770 a 1810).

Se eligió como arco temporal la etapa final del período colonial que va del siglo XVIII a las primeras décadas del XIX, porque en esta coyuntura la ciudad de Jujuy en el Tucumán está en una especie de “garganta” de la carrera mercantil establecida por el tráfico esclavista entre Lima y Buenos Aires.

Para presentar este estudio, primero se establece el estado de la cuestión sobre el oficio de pregonero y se resume las fuentes utilizadas. Segundo se describen los orígenes peninsulares europeos y el *actio* de pregonar en el Antiguo Régimen de las Indias Occidentales. Tercero se identifica el contexto espacial y el período de estudio de Jujuy y el Tucumán como de tráfico esclavista; para, finalmente, caracterizar a los pregoneros como afroindianos y concluir con una serie de reflexiones sobre su integración mestiza al poder español.

Estado de la cuestión y fuentes históricas

El *Padrón del Obispado del Tucumán* del año 1778 (LARROUY, 1923, p. 380-381) y estudios demográficos (GIL MONTERO, 2005; RASINI, 1965) concuerdan que en el siglo XVIII los negros son el segundo grupo étnico luego de los indígenas; algo que también reconoce la antropología biológica que detecta elementos afro en la población actual (DIPIERRI *et al.*, 2011).

Por eso la historiografía americanista ha identificado a los negros esclavos y libres, mestizos mulatos, zambos y pardos de la ciudad colonial de Jujuy en las cofradías religiosas, su precio e inserción económica, el involucramiento en fugas, su rol como artesanos y la servidumbre doméstica, aunque no en el oficio de pregoneros (CRUZ, 2013; DELGADO, 2004; GARCÉS, 2007; SANTAMARÍA, 1996).

En cuanto a la jurisdicción mayor del Tucumán, que incluye a Jujuy, los estudios apelan al concepto de afromestizo para dar cuenta del mestizaje que vivieron negros esclavos y libres, en sus relaciones con indígenas y españoles, y la constitución de las fractales identidades de pardos (que refiere a un estatus de libertad más que de etnicidad), mulatos (que refiere explícitamente al mestizaje con blanco) y zambos (que alude al mestizaje con indios). Esos estudios los identifican como mano de obra de las haciendas jesuitas de Salta, semovientes de las temporalidades ignacianas de Tucumán (AMANTINO, 2014; MATA DE LÓPEZ, 1994; ZACCA, 1997) y, especialmente desde la tesis doctoral de Guzmán sobre Catamarca (2001), los consideran como protagonistas ineludibles de un mestizaje que distingue el interior del puerto de Buenos Aires en la actual Argentina (GUZMÁN, 2006).

Respecto a Buenos Aires, es la capital de la nueva jurisdicción virreinal del Río de la Plata, creada en el año 1776, a la que pertenece el Tucumán y es el puerto en el que inician las rutas comerciales hacia los mercados mineros de Potosí y el Perú. Sobre esta urbe, las publicaciones han utilizado las categorías racializadas de afro, para dar cuenta del amplio mestizaje, la comercialización, la esfera del trabajo y su rol en el proceso independentista (LAMBORGHINI; GELER; GUZMÁN, 2017, p. 72-75). También se ha identificado y destacado el rol de negros esclavos y libres, así como de los mestizos, en la membrecía a cofradías, la adscripción a las milicias, su relevante papel de “plebe” y el desempeño laboral en oficios artesanales como vías de ascenso social en el Río de la Plata (BORUCKI, 2017; DI MEGLIO, 2007; JOHNSON, 2013;

ANDREWS, 2018). Pero solo existen breves menciones a los pregoneros en las manumisiones y estrategias de afros esclavos y libres, como también de vendedores ambulantes de origen africano en Buenos Aires y el interior de Argentina (ORTÍZ ODERIGO, 1974; ROSAL, 2013).

En otras jurisdicciones indianas vecinas al Tucumán, como la de Los Charcas, tampoco se analizó de manera específica a los pregoneros negros, aunque se reconoce su existencia en el contexto rural indígena (GUTIÉRREZ BROCKINGTON, 2009). Lo mismo ocurre en la Ciudad de los Reyes de Lima (BERNAND, 2000; JARAMILLO GARCÍA, 2016), y en los cascos novohispanos como el de Puebla (ILLADES AGUIAR, 2011). Se tratan de estudios que asocian a los pregoneros con los verdugos (RIVERA MIR, 2008), en el marco del contubernio asignado entre españoles y negros en aras de la conquista y explotación de los indios (PERI FAGERSTROM, 1989; RESTALL, 2005; TARDIEU, 2012).

El resumen realizado no agota las menciones historiográficas acerca de los negros pregoneros en el período colonial, pero es suficiente para establecer como tema posible de investigar, por las aproximaciones contextuales e indirectas que se evalúan desde una perspectiva comparada y conectada, ya que “revelan cercanías que hoy son poco conocidas por los historiadores pero que tal vez hayan sido obvias para las poblaciones de toda la región comprendida entre el Río de la Plata y Minas Gerais y se extiende en rigor hasta las áreas esclavistas al norte de Minas” (PAIVA, 2011, p. 128). Así, se propone ampliar el radio de comparación allende y aquende los Trópicos (FRAGOSO; BICALHO; GOUVÊA, 2001, p. 21-25), porque las realidades esclavistas de los Reinos Ibéricos y de las Indias son similares en el Antiguo Régimen.

Historiográficamente se considera a la pregonería un oficio que permite las circulaciones entre la cultura letrada de la elite y la cultura oral de la plebe (BURKE, 1991), en un contexto de Antiguo Régimen colonial que dio lugar a una performance similar al fandango (CRUZ; KOELTZSCH, 2020), porque

en ella los negros, mulatos, pardos y zambos de Jujuy realizaban un acto comunicativo en el que asumían responsabilidad frente a una audiencia igual a ellos.

Para identificar este oficio de pregonero en Jujuy, se elaboraron diversas muestras con documentos inéditos de archivos locales y el nacional de la Argentina. La principal es una muestra de 22 reglamentos publicados entre los años 1736 a 1821 por el cabildo de Jujuy, la gobernación del Tucumán (luego intendencia de Salta de Tucumán), el virreinato del Perú y la administración independentista posterior a 1810. Eso es conocido como “bandos”, una legislación de los cabildos y gobernaciones de los reinos españoles que comprende a toda la población y en la que, de manera específica, se menciona a los afroestizos en los artículos y en la descripción del acto del pregón que completa el mandato jurídico (CASTRO ROJAS, 2016; TAU ANZOÁTEGUI, 2004).

Además, como los pregones también se hacen en almonedas de bienes y venta de cobro de diezmos², se eligieron los remates realizados de las temporalidades jesuitas (porque incluyen entre los semovientes a negros esclavos), y también la venta pública de la recaudación de los diezmos de la ciudad de Jujuy, porque desenfocan lo racializado a otras circunstancias económicas.

Finalmente, para contextualizar el espacio de Jujuy y del Tucumán en la coyuntura de pleno Antiguo Régimen que se analiza, del siglo XVIII a las primeras décadas del XIX, se seleccionaron documentos que registran a negros esclavos y libres. También fue seleccionada la correspondencia de la gobernación con el virreinato del Río de la Plata, además de inventarios de bienes de religiosos de los conventos y bibliografía específica sobre estos actores en el ámbito económico rural y urbano. De esta manera, se considera

² En los diversos Reinos de las Indias Occidentales se llama diezmo al 10% tributado por la producción. Como carga eclesiástica administrada por el regio patronato, la Corona lo recauda a través de arrendamientos que se rematan en almonedas públicas que ejecutan pregoneros.

que las muestras y los documentos seleccionados son suficientes para identificar el oficio de pregonero y caracterizarlo como una performance de los afroestizos en un medio local de composición mayoritaria indígena incluido en un activo tráfico mercantil.

Una actuación de Antiguo Régimen

El pregonar se configura desde la Edad Media europea como un oficio anfibio, que transita por dos culturas como la predicación de los frailes franciscanos, cuyos sermones se inspiran en la cultura oral para comunicar de manera coloquial (BURKE, 1991, p. 121).

En el mundo hispano, una de las primeras referencias de pregón y pregonero es en el Mío Cid y aparece en disposiciones legales de la esfera civil del año mil (ILLADES AGUIAR, 2015, p. 45-46). Informa de un oficio popular como el ejercido por Lázaro, hijo de molinero ladrón y madre amancebada con negro esclavo, que primero vocea agua (LIDA, 1988, p. 981-982), y luego se desempeña como oficial real pregonero:

lo que procure que fue un oficio real, viendo que no hay nadie que medre sino los que le tienen, en el cual el día de hoy vivo y resido a servicio de Dios y de vuestra merced. Y es que tengo cargo de pregonar los vinos, que en esta ciudad se venden, y en almonedas y cosas perdidas, acompañar los que padecen persecuciones por justicias y declarar a voces sus delitos: pregonero, hablando en buen romance. (LA VIDA..., 1963, p. 710-720)

La mixtura en el oficio entre lo popular y letrado también se aprecia en los roles de los actores del *Entremés*, de Sebastián de Orozco, obra en la que los protagonistas son el villano, el buñolero y un pregonero acompañados por un fraile (DE OROZCO, 1990, s. p.).

Por estas relaciones entre lo culto y lo popular, es que en el medievalismo español el pregonar transforma en acontecimiento vivo la naturaleza

abstracta de los mandatos, casi siempre manuscritos. Así, pone en evidencia, por lo menos hasta el siglo XIX, la tensión entre la función normativa de la cultura legal y un mundo esencialmente oral y emotivo de destinatarios (ILLADES AGUIAR, 2015, p. 43).

El carácter popular de la pregonería alerta a las autoridades para que en las *Ordenanzas de Sevilla* señalen la existencia de pregoneros mayores y menores y soliciten que “sean hombres buenos y de buena vida y fama y no viles personas ni mal infamados; hábiles y pertenecientes para usar del dicho oficio que tengan voces altas y claras y elegibles a vista y examinación de los mayores”. Además, había que contar con bienes para servir de fianza de lo que vendían y honorabilidad para evitar que negociasen arreglos con los compradores, con azotes como castigo, en caso de no cumplir con las pautas (ORDENANZAS DE SEVILLA, 1527).

La comunicación entre lo letrado y lo analfabeto, que se evidencia en el ejercicio del oficio de pregonero en la época medieval en la península ibérica, se irradia por la colonización a las Indias Occidentales. Así en la ciudad novohispana de Puebla se identifica como rasgo del pregonar la voz “que alta e inteligible, firme, flexible, poderosa, y penetrante llegaba a los oídos de los congregados mediante el uso de registros sociolingüísticos y escalas tonales propias de su tiempo” (ILLADES, 2008). Traducía el código escrito de la lengua, al código oral del habla, en una *actio* que daba vigencia a la ley de forma simbólica y somática percutiendo los tímpanos y las emociones de asambleas de oyentes tantas veces analfabetas (ILLADES AGUIAR, 2011, p. 296).

Por este motivo es que la pregonería se desarrolla en la venta ambulante callejera de ciudades como Montevideo y Lima, y en los virreinos de Nueva España y Río de la Plata (BERNAND, 2000; CARÁMBULA, 2005; JAMAICA SILVA, 2016; PICCOTI C., 2011). Se instituyó también como un oficio para anunciar los asuntos estatales como, por ejemplo, la publicación del traslado de una ciudad como la de San Fernando del Valle de Catamarca en la gobernación

del Tucumán en el siglo XVI (QUESADA, 1865, p. 43); así como comunicar el Tercer Concilio mexicano del año 1585:

Un bando en lengua castellana fue publicado solemnemente al pueblo de México, pregonándose en la plaza pública de la ciudad ante las Casas Reales de Palacio y otros lugares, precediendo muchas trompetas, atabales y chirimías. Su texto manifiesta la resonancia festiva que el concilio producía en el ambiente popular. (CASAS GARCÍA, 2018, p. 393)

Esta actuación de la pregonería en los Reinos de las Indias Occidentales se ejercerá, de manera específica, en los estrados de los cabildos coloniales como un cargo designado junto al de depositario general, intérprete, alcaide de cárcel y verdugo (BAYLE, 1952). A él se le asignan las tareas de convocar la reunión de los cabildos (especialmente los abiertos) (TAPIA, 1969, p. 63), comunicar a la población el inicio y final de los lutos y celebraciones reales (MARTÍNEZ VILLA; LANDAVAZO, 2018), además de publicar los bandos y la venta de los cargos en una actuación procesal que, sino acaece, no se valida que no hubiesen postores o la plena posesión del oficio adquirido (DE LA CUESTA FIGUEROA, 1998; POZZAGLIO, 2012).

El oficio capitular de pregonero es venal y central en el acto de publicidad local de la ley, por lo que, para mantener su fidelidad, a veces se bocea con presencia de testigos del cabildo (PALETA VÁZQUEZ, 2004, p. 138). Lo que no establece es la periodicidad, tampoco es condición del actor que sepa leer, pues el escribano que certifica el acto puede “notar” la publicación (BEJARANO PALLICER, 2010; CASTRO ROJAS, 2016).

Se configura así un oficio de carácter anfíbio en la performance que realizan los pregoneros del cabildo, porque vinculan lo letrado y la legalidad del escribano con lo corporal y criminal de los verdugos. Así encontramos que los pregoneros se relacionan con el escribano en las almonedas para perfeccionar ambos

diversos actos de la vida citadina colonial (ORDENANZAS DE SEVILLA, 1841, p. 75) y, a la vez, son designados junto a los porteros, auxiliares del alcaide de la cárcel y se desempeñan o son acompañantes del verdugo. Son los casos de los mulatos y negros carceleros de la Villa de Oruro, que se registran en el año 1784 (CAUSA..., 1784), de los auxiliares del alcaide de la cárcel y también de porteros del cabildo que acompañan al verdugo en la ejecución pública de las sentencias y en la publicación de los bandos de las ciudades de Buenos Aires, Mérida y Popayán (SAMUDIO; ROBINSON, 2009; SUÁREZ GARZÓN, 2017; TAU ANZOÁTEGUI, 2004).

Por estos rasgos y actuación es que en los diversos Reinos de las Indias Occidentales el oficio capitular de pregonero es considerado vil, por la connotación servil que implica el trabajo manual, el ejercicio de una performance corporal y el cobro de un solo salario para múltiples tareas. Por ejemplo, en el Reino de Chile decimonónico a los pregoneros se los denomina “esclavos de su majestad” o “siervos de la pena”, porque sin dudar deben obedecer el orden de matar a otro ser humano ya fuera porque son propiedad de la Corona, como por lo indigno de la tarea (RIVERA MIR, 2008, p. 129-130).

En el caso del Perú es costumbre desde el siglo XVII que los pregoneros trabajen sus propias “chacaras” para sustentarse (POMA DE AYALA, 1993, p. 659); así, en el contexto de los conflictos entre los conquistadores por el botín del Imperio Inca, se informa que la brutalidad corporal en las confesiones está a cargo de pregoneros, a quienes se les “mandó darles garrote, y se lo dio Juan Enriquez, Pregonero, el Verdugo, que degolló a Gonzalo Pizarro y ahorco y hizo cuartos a sus capitanes y maese (sic) de campo” (GARCILAZO DE LA VEGA, 1991, p. 411).

Respecto al oficio como trabajo asalariado, tiene la característica de no corresponder a una tarea específica sino a varias. Es el caso del pregonero de la ciudad de Salta que es además portero del cabildo (DE LA CUESTA

FIGUEROA, 1998, p. 90), y a veces alcalde de la cárcel, como Damián Burgos que, en el año 1774, consigue que los vecinos lo designen para realizar todas estas tareas con el único salario de 6 pesos mensuales (PEDIDO..., 1774, s. p.).

En los casos indianos, con los que estamos ilustrando la vileza del oficio de pregonero, también se debe considerar el rasgo de la etnicidad negra esclava, que como veremos en el caso analizado de Jujuy, caracterizó a tal punto el oficio, que la Corona Española dispondrá a fines del período colonial que no podrán formar parte de las milicias provinciales por tener nota de oficio indecoroso o de extracción infame los “mulato, gitano, carnicero, pregonero o verdugo” (GUILLAMÓN ÁLVAREZ, 2010, p. 207). Una discriminación que, sin embargo, se soslayó en el servicio militar para el Imperio durante la crisis independentista y ciudadana de fines del XVIII y primeras décadas del XIX (BELMONTE POSTIGO, 2007, p. 40).

El último aspecto a identificar en el teatro de pregonar a son de trompeta, con formalidad de estilo y en los estrados del cabildo, las iglesias y las plazas, es la escenificación de una actuación pública poderosa, ya que la potente voz y presencia intimidante del pregonero genera recelo, temor o angustia, si de proclamas de gobierno se tratan, y si anuncia mercancías estimula la compra-venta gracias a su talante burlesco (ILLADES AGUIAR, 2015, p. 51).

Con todos estos elementos, se perfila una típica performance anfibia y cortesana (ELIAS, 1987, p. 115), porque el pregonar es reconocido de manera patricia por el cabildo como importante, al vincularse con lo letrado del ejercicio del escribano y perfeccionar la ley publicándola. A la vez, al ser un oficio desempeñado por la plebe colonial, se lo significa como vil, corporal y mestizo. De allí que, en el Río de la Plata, Tucumán y Cuyo de los siglos XVII al XVIII, se seleccionen para ejercer el cargo a “una persona de rango social inferior, mulato, indio o negros – a veces esclavos – que recibían una pequeña retribución” (TAU ANZOÁTEGUI, 2004, p. 59).

A delinear esta performance moderna con rasgos afroindianos me aboco en la siguiente parte del estudio, en la que se la describe, en el caso Jujuy, en la garganta del Perú del tráfico negrero.

La garganta del Perú del tráfico negrero

En los años 1772 y 1773 el gobernador de Tucumán Gerónimo Matorras y autoridades de la ciudad de Salta informan al virrey del Río de la Plata el contrabando de negros esclavos al Perú con anuencia de los funcionarios de la aduana:

los tales negros pasaron al Perú por aquellas vías y sendas [...] y los dichos oficiales reales que pudieran remediarlo en la garganta de Jujuy por donde precisando internan al Reino de Perú son los propios que protegen a los contrabandistas mediante el interés con que los contribuyen. (CORRESPONDENCIA, 1772, 1773, s. p.)

El tráfico al que aluden las autoridades se establece entre el puerto de Buenos Aires y las ciudades de Potosí y Lima, vía el Tucumán o Chile como dos carreras que se desarrollan desde el siglo XVI con pico en el XVII y paulatino declive en el XVIII. Eso se pasa a pesar de la disposición Real de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* del 2 de mayo de 1624, (1841, p. 96): “Que del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán no pueden pasar esclavos al Perú”.

En este contexto periódico del Tucumán, el cenit del comercio de negros es a mediados del siglo XVII cuando se constituyen compañías en la ciudad de Córdoba para directamente adquirir piezas en Angola. Lo que a pesar del control fiscal y los riesgos del viaje eran mensurables en virtud que implican ganancias de hasta 200 % en Potosí, comparadas con las de 100% en Buenos Aires (ASSADOURIAN, 1966, p. 15). Por eso es que transitan por el Tucumán negros Angolas y Guineas (TARDIEU, 2005, p. 142, 144 y 155), que se estima

que quedan 5% en las ciudades de la región (ROSAL, 2011, p. 9), para así constituir la mitad de la población de las urbes, hasta que, con la declinación económica del Alto Perú a mediados del siglo XVIII, los afroamericanos decrecen paulatinamente de un 47% en el año 1778, a un 16% en 1795 (GUZMÁN, 2006, p. 242-248).

Ejemplos del tráfico infame por el Tucumán son los 102 hombres y 52 mujeres que en 1729 la aduana jujeña registra porque impone gabelas a sus tratantes (CRESPO RODAS, 1977, p. 27-28), así como las 3 “piezas” que, de 90 negros, se “pierden”, según el gobernador del Tucumán en el traslado que de ellos se hace al Perú (CORRESPONDENCIA, 1772, 1773). Eso resulta en una población que, en el último cuarto del siglo XVIII, tiene un 13,1% de negros, mestizos, mulatos y zambos, entre 13.619 personas contabilizadas en el *Padrón del Obispado del Tucumán* (LARROUY, 1923, p. 380-381).

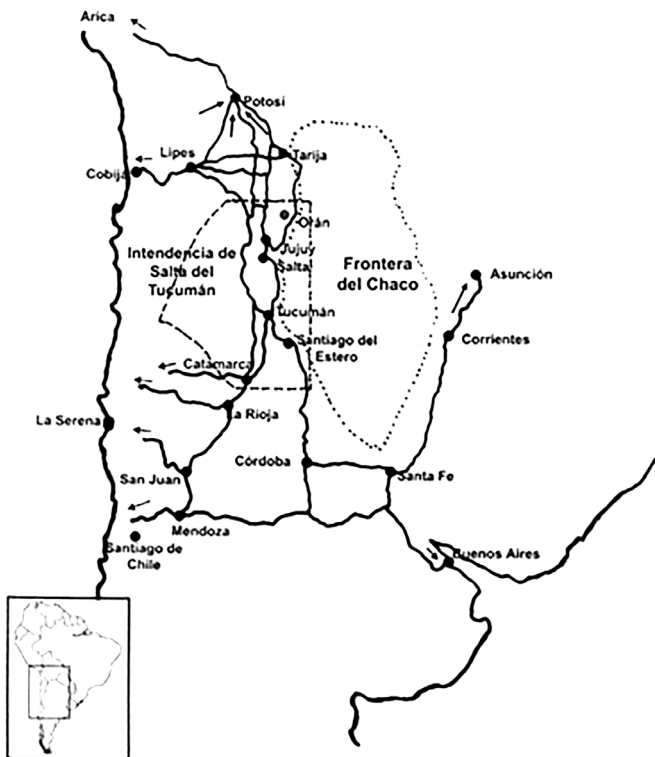
Otro registro importante es el que ordena realizar en sus Reinos de América el rey Carlos III. Ese padrón informa que la mayoría de los afromestizos que residen en Jujuy integran el personal doméstico de los vecinos y viven en la parte urbana (ROJAS, 1913), donde se ejercitan como artesanos junto a los libres en número tal que, aun en el año 1820, son el 20% de los menestrales de la ciudad (RASPI, 2001; SANTAMARÍA, 1996). En cuanto a los que residen en la parte rural, unos se dedican a los oficios rústicos de silleros, labradores, estancieros, capataces, arrieros y peones de estancias y haciendas; y otros se emplean como soldados, sargentos y capitanes de los fuertes de la frontera que el vecindario establece con los indígenas del Chaco (CRUZ, 2010, 2001).

Al igual que en la provincia del Tucumán, los afromestizos de Jujuy son parte importante de la mano de obra y del personal de servicio de las ordenes regulares. Así los jesuitas reciben desde el año 1640 donaciones testamentarias de negros con los que conforman una estancia que, en el año de su expulsión de 1767, cuentan con una decena (EXPEDIENTE..., 1771); los franciscanos según el *Libro de inventario del convento* del año 1783

administran a nueve que viven en sus “ranchos” (LIBRO..., 1783, s. p.); y los mercedarios del claustro de Santa Ana poseen 17 (ROJAS, 1913).

En resumen, el distrito de Jujuy en el Tucumán está ubicado en el tráfico esclavista que va de Buenos Aires al Alto Perú, así los afroestizados constituyen un quinto de su población en el siglo XVIII. Encontránse en el servicio doméstico, como menestrales, peones de haciendas, milicia de los presidios de la frontera con el Chaco, personal de las órdenes religiosas y en el oficio capitular de pregonero que se analiza a continuación.

Croquis 1 – Jujuy en la carrera mercantil regional.



Fuente: Elaboración del autor (2021).

Una performance afroindiana

En diversas ciudades y pueblos aledaños al Tucumán el pregonar involucra y relaciona a negros e indios. Por ejemplo, en la ciudad de La Plata es un oficio encomendado a los negros “lo que prueba que no solo sabían leer sino también pronunciar en claras e inteligibles voces el idioma de sus amos” (CRESPO RODAS, 1977, p. 57). En el distrito cocallero de Pocona (jurisdicción de la ciudad de La Paz), Bartolomé Congo es el que vende los productos de las haciendas de los indios Chui (GUTIÉRREZ BROCKINGTON, 2009, p. 183). En la Villa Imperial de Potosí Gaspar de Angola es el que declama 30 veces el remate del oficio de fiel ejecutor de la ciudad tucumana de Salta el 13 de julio de 1648 (DE LA CUESTA FIGUEROA, 1998, p. 97). Ya en la ciudad de Buenos Aires los negros esclavos propiedad de la Corona o el cabildo se desempeñan usualmente como pregoneros, como el negrito José nombrado en documentos del año 1735 (ALONSO, 2005, p. 48).

De manera particular, los pregoneros que son oficiales del cabildo realizan las tareas de portero, verdugo y carcelero, y además son los encargados de vocear los autos emanados de autoridad competente dirigidos a todos habitantes de una ciudad, con un conjunto articulado de disposiciones sobre diversas materias relativas a la vida local, con un formato de elaboración y difusión amplio que se realiza mediante la solemnidad de publicarlo en bando (CASTRO ROJAS, 2016, p. 26; TAU ANZOÁTEGUI, 1992, p. 356).

El perfil del oficio de pregonero del cabildo se puede conocer en una muestra de 25 autos elaborados entre 1707 y 1807 en las ciudades tucumanas de Córdoba, San Miguel, Salta, Jujuy y Santiago del Estero, dirigidos a la plétora social de españoles, criollos, indios y, de manera explícita o implícita, a esclavos, negros, zambos y mulatos (libres y esclavos). En un par de disposiciones de esos autos, se da a entender que el escribano hizo los pregonos; y, en el bando del gobernador de la provincia Santiso y Moscoso publicado en la ciudad de Salta el 7 de julio de 1738, se anota que se pregonó por las calles “a son de

caja de guerra y por voz de Pedro Pablo, mulato esclavo de dicho general don Ignacio de Ledesma que hizo oficio de pregonero” (TAU ANZOÁTEGUI, 2004, p. 355-356).

En el caso de la ciudad de Jujuy, los reglamentos seleccionados corresponden a los años 1736 a 1821; son 22 autos emanados de las autoridades locales, del Tucumán y el virreinato del Perú. En 18 de ellos se consignan que se dirigen a la plétora social (mencionando de manera implícita o explícita a los afroamericanos que se identifican como esclavos, negros, mulatos y zambos), en 13 se menciona que se pregonan, y en tres se identifica que los que vocean la ley son afroestizos. Cifras que son insuficientes para argumentar que el oficio es patrimonio de negros e indios. Pero, claro está, por un lado, que la no identificación étnica del actor del pregón puede corresponder a que la indignidad y vileza reputadas para tal incidiera en su silencio documental, y por otro lado, que la presencia de negros e indios en pregones de otros asuntos legales que sumamos, por lo menos fundamenta lo pertinente de perfilar el oficio como afroindiano, como se describirá a continuación.

El primer documento aludido es un *Bando sobre el uso de armas cortas en la gobernación del Tucumán* del año 1759, publicado en 1762, que refiere a las consultas sobre la pena de muerte impuesta a los que usan armas. De él participan autoridades de la gobernación, la sede de Salta, siendo enviado a La Rioja para que se publique al igual que lo hacen las autoridades de Jujuy. El reglamento identifica a los nobles y plebeyos, se dirige a todos y advierte que “ninguno” alegue ignorancia sin precisar a los afroamericanos. Primero se difunde en la ciudad de Salta en presencia de escribano y por “voz de Andrés, mulato esclavo de doña Ignacia Villafañe, que hizo oficio de pregonero, a falta de propietario, en concurso de muchísima gente que asistió a la publicación, que se ejecutó a son de cajas por las calles públicas, y acostumbradas”. Mientras tanto en Jujuy el alcalde de segundo voto consigna que lo hizo publicar sin precisar por quién (BANDO..., 1762).

El segundo documento es el bando del cabildo jujeño del año 1778, que trata de las blasfemias a la iglesia, juego, portación de armas, pandillas, música, disfraz, vagabundeo, iluminación de tiendas y pulperías, así como cabalgadura en lugares sagrados. En él se distingue la plebe, los españoles y esclavos; además, los alcaldes ordenan publicarlo al escribano quien encarga que al día siguiente “por voz de Basilio Antonio negro ladino que hizo oficio de pregonero en la plaza pública y calles acostumbradas” (AUTO..., 1778, s. p.).

El tercero es el bando de los alcaldes de Jujuy del año 1794, que trata de la embriaguez, venta de licores, apertura de pulperías en fiestas religiosas, vagabundeo, menestrales, domesticación de animales, diversiones y juntas, portación de armas, iluminación de tiendas y pulperías y reventa de abastos. La referencia social de los destinatarios se hace con las calificaciones de pueblo y “pueblo civilizado”, sin precisar la etnicidad afroestiza, y se elabora el 18 de enero; al otro día en la mañana, “se publicó este auto por voz de Mariano Mármol, negro ladino que hacía de oficio de pregonero por no haberlo en propiedad, en las esquinas de estilo y se fijó un auto” (AUTO..., 1794, s. p.).

Contrastando los bandos de la gobernación del Tucumán con los de la ciudad de Jujuy, los numerosos temas y destinatarios esclavos, negros, mulatos y zambos, no se correlacionan con el mediano protagonismo de los afroestizos como pregoneros, aun cuando el público específico de las conductas reputadas por las autoridades hispanas como criminales, en algunos casos, suelen ser negros libres y esclavos y personas de las castas. Como da cuenta la *Razón de las causas criminales pendientes* elaborada por los alcaldes ordinarios de Jujuy en 1806, en la que se consigna que de las 15 causas por muerte, seis corresponden a negros y mulatos libres y esclavos, tres a indios, tres a mestizos, y tres sin identificar (REPRESENTACIÓN..., 1806, s. p.).

Además de bocear la ley de aplicación local contenida en los autos, los afroestizos también protagonizan los remates de diezmos, como el que se

realiza de los siete curatos y casa excusadora del año 1793 de Jujuy ante las autoridades del cabildo y la Iglesia, los postores eclesiásticos, comerciantes y hacendados, que se reúnen en la puerta de la matriz para a las tres de la tarde escuchar a “Antonio Araoz negro ladino que hacia oficio de Pregonero por no haberlo en propiedad, y en altas e inteligibles voces dio un Pregón diciendo [...] vengan a esta Almoneda que se les admitirán las que hagan” (EXPEDIENTE..., 1793, s. p.). Lo mismo pasa en la venta que en 1773 realiza la Junta Municipal de Jujuy de los bienes de las temporalidades jesuitas, cuando al remate asisten oficiales reales, mercaderes, religiosos hispanos y una decena de esclavos que escuchan a “Juan Antonio negro que hizo de pregonero por no haberlo propietario” (CORRESPONDENCIA..., 1772, 1773, s. p.).

La actuación laboral de negros desempeñando el oficio capitular, durante las almonedas de bienes y los remates de diezmos, permiten conocer que el trabajo se realiza por un pago, y que cuando se vocean los bandos del cabildo, están desempeñando el cargo comprado por un amo, bajo el servicio de un capitular, o tienen designación del cabildo con un emolumento prefijado o reciben un pago específico por la tarea, como es el caso de los remates de diezmos de Jujuy del año 1793, que le abonan a su ejecutante negro 3 pesos y 6 reales por una faena de 30 pregones en tres días (EXPEDIENTE..., 1793, s. p.).

Otro aspecto menos evidente en la documentación, conjetural en relación a otros ejercicios de empoderamiento negro, es que el desempeño del oficio en el Tucumán y la ciudad de Jujuy se relaciona con la performance que realiza el “griot” de la Costa Occidental africana, ya que al igual que él, los pregoneros del cabildo y de diezmos sirven de intermediarios entre el poder del gobernante y los gobernados, comunicando mensajes de la realidad cotidiana y la guerra (CHAMORRO ESCALANTE, 1993, p. 223, 227).

Se trata de una actuación evidentemente corporal, porque al publicar los bandos y almonedas, la eficacia de la publicidad de la ley y el remate está en la performance de avivar la voz. Por lo que es correcta la interpretación que

asocia el oficio con juegos, ritmos, desenfrenos, rituales, ritos de paso, tensiones, cantos de vida, amores, baile y hasta gritos de venganza (BERNARD, 2000, p. 55; QUIJANO VALENCIA, 2010, p. 79). Se trata de una especie de performance étnica afromestiza que, claro está, no es somática, aunque si histórica y contextual a la dominación colonial (QUINTERO RIVERA, 2009, p. 81).

Ahora, el oficio de pregonero es también ejercido por los indios. Por ejemplo, en Nueva España, la sonoridad festiva del siglo XVIII que se despliega en espacios públicos, tiene raíces criollas y mestizas, siendo indios ladinos los que hacen los pregones por las muertes de Carlos II y Carlos III (MARTÍNEZ VILLA; LANDAVAZO, 2018, p. 116; 119; 135); ya a fines de dicho siglo, los indios de Analco, en las fronteras norte del mismo virreinato, reclaman que a cambio de su colaboración militar con los españoles, deben seguir con tareas y autoridad de gobierno local como: la patrulla de barrios y los oficios de mensajeros, pregoneros y recaudadores de tributos (GÜERCA DURÁN, 2018, p. 202).

En el Río de la Plata, el primer pregonero del cabildo de Buenos Aires es el indio Juan Aba, criado del capitán Hernando de Mendoza (LANATA, 2002, p. 24); en la urbe tucumana de Salta, el 16 de mayo de 1750 se pregona la venta del oficio de regidor por “voz de Bartolo indio ladino de la encomienda del capitán Andrés de Frías Sandoval” (DE LA CUESTA FIGUEROA, 1998, p. 97). En Jujuy, el que da el pregón de la *Provisión* que pauta la fundación de la ciudad el 29 de marzo de 1593, es “Rodrigo indio pregonero” (ROJAS, 1913, p. 12); y al mes siguiente, ante los vecinos y pobladores presentes luego de la misa mayor, es la “vos de Juan Yunga pregonero” la que publicita la distribución de las mercedes de tierras urbanas (ROJAS, 1913, p. 25-26).

En los siglos siguientes, otros indios continúan con el oficio de pregonar diezmos, abastos y remates en Jujuy. Como Juanico indio, que publicita la provisión de carne a la gente que sale de la misa mayor de la ermita del Santísimo San Roque (REMATE..., 1733); mientras tanto, Asencio y Juan Esteban Fernández son indios que bocean los remates de diezmos de la ciudad (REMATE..., 1797, 1724).

En otros casos, afroestizos e indios de manera sucesiva y conjunta ejercen la pregonería. Por ejemplo, en las ciudades del Litoral del Tucumán, el cabildo de Corrientes manda tocar cajas de guerra para publicar el auto el 25 de diciembre de 1664, que da a conocer la voz del pregonero Manuel negro ladino. El 23 de noviembre de 1572 en la plaza, el pregonero Juan López negro ladino, es el que publica el bando de fundación de la ciudad de Santa Fe, y en 1584 el cabildo de esa misma ciudad designa pregonero al indio yanacona de Julio Vallejo saliendo él de fiador (PICCIRILLI; ROMAY; GIANELLO, 1954). Finalmente, en el pueblo novohispano mixteco de Yanhuitlán, en el año 1579, Baltasar negro es el pregonero en lengua española, y el indio Pedro Velasco lo es en lengua mixteca (CÓRDOVA AGUILAR, 2013, p. 127-128).

Reflexiones finales

A fines del período colonial, en la ciudad tucumana de Jujuy, el cuarto de negros, pardos, mulatos y zambos de comienzos del XVIII es un 13,1% y según el bando del año 1821 ya no se registra de manera alguna esta etnicidad (BANDO..., 1821, s. p.). Se trata de un proceso de amplio mestizaje, reconocido por la historiografía argentina para el Tucumán (NOLI, 2012; SANTAMARÍA, 1996; ZACCA, 1997), que también se puede apreciar en la configuración del oficio de pregonero.

Al respecto, por una parte, el pregonar les permite a negros, mulatos y pardos de Jujuy acceder a dinero en metálico, con emolumento conmensurable con los salarios de los integrados artesanos de Buenos Aires (muchos de ellos negros), que en 1793 cobran por día 8 reales un carpintero, 4 un albañil, 8 un herrero, 18 un calafateador y 2 un trabajador urbano (JOHNSON, 2013, p. 291).

Por otra parte, la performance de pregonar puede incluirse en las kinestesis sociales (MARTIN, 2004, p. 48) coloniales de la danza, el baile y lo festivo

característicos de esta parte de América (KOELTZSCH; CRUZ, 2020), que claro que no se relacionan directamente con lo somático de lo negro e indígena, sino con lo histórico de la situación de “subalternidad mestiza”, que estos dos grupos se encuentran en la sociedad colonial (GUZMÁN, 2011, p. 233-234; GUZMÁN, 2013, p. 22), a pesar del deseo de las autoridades que los intentan separar (WADE, 2018, p. 92). De allí que se puede conjeturar que, así como los “orixás” son ocultados atrás de los santos y los bailes africanos, replicados en las danzas festivas religiosas de las irmandades y cofradías religiosas (CRUZ, 2019; LAVIÑA, 1998), los pregones de negros, mulatos y pardos recuerdan la oralidad poderosa del “griot”.

Se configura así, en el siglo XVIII, una convivencia entre indios y negros que continua en el siglo XIX en las milicias que participan de la crisis de la independencia (CELESTINO, 2004a, p. 31). Desarrollan ambos una praxis que algunos autores califican de “afroandina” respecto de los espacios peruanos y altoperuanos, al sintetizar las relaciones entre indígenas y negros (CELESTINO, 2004b; REYES ESCATE, 2019), o “afroindígena”, ensayado como algo *sui generis* latinoamericano, respecto de Estados Unidos, que debe ser considerado en los *Afro-Latin American Studies* (WADE, 2003, p. 289; WADE, 2018, p. 122), pero que, en el caso del Tucumán y Jujuy, prefiero denominar como afroindiana, en virtud de que es una performance común de los subalternos en aras de la integración y adaptación en resistencia.

Finalmente, el *actio* de pregonar pone en contacto a los afroindianos con la escritura, la lectura y la repetición letrada de la ley, en particular cuando el escenario es el cabildo. Algo que algunos estudios han considerado que fue visto con cierta preocupación por los órganos administrativos españoles (JARAMILLO GARCÍA, 2016, p. 180; JOUVE MARTIN, 2005, p. 187-188), tal vez porque se trata de una performance que aunque no deja huella escrita (TARDIEU, 2013, p. 11) evidenció para el público y la audiencia la existencia corporal en kinestesia social de negros e indios en el teatro del poder colonial.

Referencias

ALONSO, Gustavo Fabián. Estudio del comercio de esclavos en el Río de la Plata. In: HOFF, Herman van; BERNALES ALVARADO, Manuel; ORTEGA SANTOS, Alvaro. *Memorias del simposio la ruta del esclavo en el Río de la Plata: su historia y sus consecuencias*. Montevideo: UNESCO, 2005. p. 41-52.

AMANTINO, Marcia. Os escravos da Companhia de Jesus no Rio de Janeiro e em Córdoba (Argentina) no momento dos sequestros de seus bens (1759 e 1767). *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, Rio de Janeiro, v. 464, n. 175, p. 199-222, jul./set. 2014. Disponible en: <https://www.ihgb.org.br/publicacoes/revista-ihgb/item/184-volume-464.html>. Acceso en: 30 ene. 2020.

ANDREWS, George Reid. Inequality: Race, Class, Gender. In: DE LA FUENTE, Alejandro; ANDREWS, George Reid (Eds.). *Afro-Latin American studies*. An introduction. New York: Cambridge University Press, 2018. p. 52-91.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El tráfico de esclavos en Córdoba de Angola a Potosí*. Siglos XVI- XVII. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 1966.

AUTO y bando del Cabildo de Jujuy. Jujuy, feb. 1778. Archivo de Tribunales de Jujuy. Loc. 52-1723.

AUTO y bando del Cabildo de Jujuy. Jujuy, 18-19 enero 1794. Archivo General de la Nación. Sala IX, 38.04.05.

BANDO de la gobernación de Jujuy. Jujuy, 09 sep. 1821. Archivo Histórico de Jujuy (Archivo Ricardo Rojas), caja XIII, legajo 2.

BANDO sobre el uso de armas cortas en la gobernación del Tucumán. Salta, 1762. Archivo Histórico de Jujuy (Archivo Ricardo Rojas), caja X, legajo 1.

BAYLE, Constantino. *Los cabildos seculares en la América española*. Madrid: Sapiencia S. A. de Ediciones, 1952.

BEJARANO PELLICER, Clara. Medios de Comunicación en la ciudad durante la Edad Moderna: la figura del pregonero. In: CASTILLO GÓMEZ, Antonio;

GIMENO BLAY, Francisco (Eds.). *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*. Gijón: Trea, 2010. p. 319-334.

BELMONTE POSTIGO, José Luis. El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la revolución haitiana. In: CHUST, Manuel; MARCHENA, Juan (Eds.). *Las armas de la nación*. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2007. p. 37-51.

BERNAND, Carmen. *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 2000.

BORUCKI, Alex. *De camaradas de barco a compañeros de armas*. Identidades negras en el Río de la Plata 1760-1860. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2017.

BURKE, Peter. *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid: Alianza, 1991.

CARÁMBULA, Rubén. *El candombe*. Buenos Aires: Del Sol, 2005.

CASAS GARCÍA, Juan Carlos (Coord., Ed.). *Nueva historia de la Iglesia en México*. I. De la evangelización fundante a la Independencia. México: Universidad Pontificia de México, 2018.

CASTRO ROJAS, Isabel. Ordenar el universo de los signos. Bandos, pregones y espacio urbano en España y América durante la Edad Moderna. *Labor Histórico*, Rio de Janeiro, v. 2, n. 1, p. 16-29, jan./jun. 2016. Disponible en: <https://revistas.ufrj.br/index.php/lh/issue/view/421>. Acceso en: 30 ene. 2020.

CAUSA seguida sobre la sublevación de la Villa de Oruro, primer cuaderno de confesiones. Buenos Aires, 1784. Archivo General de la Nación, Sala IX, 07-04-02.

CELESTINO, Olinda. Los afroandinos y 'La ruta del esclavo'. In: AROCHA, Jaime et al. (Eds.). *Los afroandinos de los siglos XVI al XX*. San Borja: Representación de UNESCO en Perú, 2004a. p. 23-32.

CELESTINO, Olinda. Relaciones incas-negros y sus resultados en el capac-negro y los negritos. In: AROCHA, Jaime et al. (Eds.). *Los afroandinos de los siglos XVI al XX*. San Borja: Representación de UNESCO en Perú, 2004b. p. 34-57.

CHAMORRO ESCALANTE. El papel de los Griots como cantores-historiantes y mediadores sociales. *Relaciones*, Zamora, v. 14, n. 53, p. 219-239, 1993.

CÓRDOVA AGUILAR, Maira Cristina. Relaciones interétnicas entre afrodescendientes e indios. El caso de la provincia de Oaxaca en la Nueva España 1680-1750. In: GHIDOLI, María de Lourdes; MARTÍNEZ PERIA, Juan Francisco (Comps.). *Estudios afrolatinoamericanos: nuevos enfoques multidisciplinares*. Caba: Ediciones CCC Floreal Gorini, 2013. p. 123-132.

CORRESPONDENCIA e informes al virrey Juan José de Vertiz del gobernador del Tucumán. Salta, 1772-1773. Archivo General de la Nación, Sala IX, 05-06-06.

CRESPO RODAS, Alberto. *Esclavos negros en Bolivia*. La Paz: Academia de Ciencias de Bolivia, 1977.

CRUZ, Enrique Normando. De esclavos del hospital a sublevados contra el Rey. La integración de los negros esclavos de la Compañía de Jesús (Jujuy, siglos XVII-XVIII). *E-Revista de Estudos Interculturais do CEI-ISCAP*, Porto, v. 7, n. 1, p. 1-28, 2019. Disponible en: https://www.iscap.pt/cei/e-rei/n7/artigos/Enrique-Cruz_De-esclavos-del-hospital-a-sublevados-contra-el-rey.pdf. Acceso en: 30 ene. 2020.

CRUZ, Enrique Normando. Esclavos españoles, indios y negros: notas para el estudio de las relaciones interétnicas en las cofradías religiosas del norte del Virreinato del Río de la Plata. *Boletim do Museu "Emílio Goeldi"*, Belém, v. 8, n.1, p. 113-128, ago. 2013. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S1981-81222013000200014>. Acceso en: 30 ene. 2020.

CRUZ, Enrique Normando. La diversidad en un movimiento social en Hispanoamérica Colonial. La rebelión toba de 1781 en la frontera del Chaco del distrito de Jujuy (Argentina). *Estudios Sociales, Nueva Época*, Guadalajara, v. IV, n.7, p. 169-190, dic. 2010. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/estusoc/articulos1.pdf>. Acceso en: 30 ene. 2020.

CRUZ, Enrique Normando. Propiedad, producción y mano de obra en el pedemonte surandino. El caso de las haciendas de la familia Zegada en los Valles Orientales de Jujuy, finales del siglo XVIII. *América Latina en la Historia*

Económica, México, v. 8, n. 16, p. 105-121, ene. 2001. Disponible: <https://doi.org/10.18232/alhe.v8i16.281>. Acceso en: 30 ene. 2020.

CRUZ, Enrique Normando; KOELTZSCH, Grit Kirstin. El fandango como performance de Antiguo Régimen (Jujuy, siglos XVIII-XIX). *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, Michoacán, v. 41, n. 163, p. 138-161, 2020. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v41i163.803>. Acceso en: 30 ene. 2020.

DE LA CUESTA FIGUEROA, Marta. *El cabildo de Salta 1582-1825*. Salta: Instituto de Investigaciones Históricas de Salta, 1998.

DE OROZCO, Sebastián. *Entremés*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/entremes--2/html/fef163dc-82b1-11df-acc7-002185ce6064_1.htm#1. Acceso en: 30 ene. 2020.

DELGADO, Fanny. Análisis sobre los estudios de la población africana y afroandina en el noroeste argentino. El caso de la jurisdicción de Jujuy. Un estado de la cuestión y líneas temáticas que se perfilan. In: AROCHA, Jaime et al. (Eds.). *Los afroandinos de los siglos XVI al XX*. San Borja: Representación de UNESCO en Perú, 2004. p. 160-175.

DI MEGLIO, Gabriel. ¡Viva el bajo pueblo!: la plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de mayo y el rosismo. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2007.

DIPIERRI, José E. et al. Estructura genético-isonímica del Noroeste Argentino. *Journal of Basic & Applied Genetics*, Buenos Aires, v. 22, n. 2, p. 4-16, dic. 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-62332011000200001&lng=es&tlng=en. Acceso en: 30 ene. 2020.

ELIAS, Norbert. *El proceso de la civilización*. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Buenos Aires: FCE, 1987.

EXPEDIENTE de entrega de la Estancia de San Lucas y San Borja. San Lucas, 1771. Archivo General de la Nación, Sala IX, 22.06.01.

EXPEDIENTE de remate de diezmos de los siete curatos y casa excusadora de Jujuy ordenado por la Junta General de Diezmos de Córdoba con tasación de costas, 05 de julio de 1793. In: *Papeles eclesiásticos, 1775-1826*, Jujuy, 05 jul. 1793. Archivo Histórico de Jujuy.

FRAGOSO, João; BICALHO, Maria Fernanda Baptista; GOUVÊA, Maria de Fátima. *O Antigo Regime nos Trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2001.

GARCÉS, Carlos A. Los esclavos africanos y su participación frente al delito y la punición en el Tucumán colonial. In: JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA, 11., 2007, Tucumán. *Acta [...] Tucumán: Universidad de Tucumán*, 2007. p. 1-12. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-108/834>. Acceso en: 30 ene. 2020.

GARCILAZO DE LA VEGA, Inca. *Comentarios reales sobre la Historia General del Perú*. t. II. Colombia: Carvajal S.A., 1722/1991.

GIL MONTERO, Raquel. La población colonial del Tucumán. *Cuadernos de Historia de la Población*, Buenos Aires, v. 3, n. 4, p. 65-122, 2005.

GÜERECÁ DURÁN, Raquel. *Milicias indígenas en la Nueva España*. Reflexiones del derecho indiano sobre los derechos de guerra. México: UNAM, 2018.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier. *Reformismo en los límites del orden estamental: de Saavedra Fajardo a Floridablanca*. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.

GUTIÉRREZ BROCKINGTON, Lolita. *Negros, indios y españoles en los Andes orientales*. Reivindicando el olvido de Mizque colonial. La Paz: Plural Editores, 2009.

GUZMÁN, Florencia. Buenos Aires y el Tucumán: los contrastes regionales del legado africano colonial. In: MARONESE, Leticia (Comp.). *Temas de Patrimonio Cultural 16*. Buenos Aires negra. Identidad y cultura. Buenos Aires: CPPHC, 2006. p. 237-253.

GUZMÁN, Florencia. *Familia, matrimonio y mestizaje en el Valle de Catamarca (1760- 1810)*. El caso de los indios, mestizos y castas. 2001. Tesis (Doctorado en Historia) – Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2001.

GUZMÁN, Florencia. Negros, indios y afrorestizados en el Tucumán colonial. Una aproximación a las identidades étnicas y al diálogo intercultural. In: PINEAU, Marisa (Comp.). *La ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Aportes para el diálogo intercultural. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2011. p. 223-239.

GUZMÁN, Florencia. Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política, en el interior de la Argentina. In: GUZMÁN, Florencia; GELER, Lea (Ed.). *Cartografías afrolatinoamericanas*. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos. Buenos Aires: Biblos, 2013. p. 61-87.

ILLADES, Lilián. Los espacios del pregón. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 02 jan. 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/14472>. Acceso en: 16 dic. 2019.

ILLADES AGUIAR, Gustavo. Esbozo del pregonero en la Edad Media española. *Medievalia*, México, n. 47, p. 43-53, dic. 2015. Disponible en: <https://revistas-filologicas.unam.mx/medievalia/index.php/mv/article/view/306>. Acceso en: 16 dic. 2019.

ILLADES AGUIAR, Gustavo. Voces de pregonero en la Puebla novohispana. *Vanderbilt E-Journal of Luso-Hispanic Studies*, Nashville, v. 7, p. 283-298, 2011. Disponible en: <https://ejournals.library.vanderbilt.edu/index.php/lusohispanic/article/view/3263>. Acceso en: 13 dic. 2021.

JAMAICA SILVA, Liliana. Todos los escuchan pero poco se sabe de ellos: pregones y expresiones sonoras empleadas en la venta de productos. *Cuicuilco*, México, v. 23, n. 66, p. 131-148, 2016. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/5105>. Acceso en: 14 dic. 2021.

JARAMILLO GARCÍA, Enrique. Los esclavos negros en el Perú y América colonial y republicana: su contribución a la economía y la cultura. *Investigaciones Sociales*, Lima, v. 20, n. 36, p. 173-186, 2016. Disponible en:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/12985>. Acceso en: 13 dic. 2021.

JOHNSON, Lyman L. *Los talleres de la revolución*. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810. Caba: Prometeo Libros, 2013.

JOUVE MARTÍN, José Ramón. *Esclavos de la ciudad letrada, esclavitud, escritura y colonialismo en Lima*. Lima: IEP, 2005.

KOELTZSCH, Grit Kirstin; CRUZ, Enrique Normando. El placer del movimiento. Cuerpos y danzas populares amefricanos en Argentina. *Esferas*, Brasília, n. 19, p. 129-137, fev. 2021. Disponible en: <https://portalrevistas.ucb.br/index.php/esf/article/view/12871>. Acceso en: 13 dic. 2021.

LAMBORGHINI, Eva; GELER, Lea; GUZMÁN, Florencia. Los estudios afrodescendientes en Argentina: nuevas perspectivas y desafíos en un país “sin razas”. *Tabula Rasa*, Bogotá, v. 27, p. 67-101, dic. 2017. Disponible en: <https://doi.org/10.25058/20112742.445>. Acceso en: 15 ene. 2020.

LANATA, Jorge. *Argentinos*. t. 1. Buenos Aires: Ediciones B Argentina, 2002.

LA VIDA del Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades. Edición de R. O. Jones. Nueva York: Manchester University Press, 1963.

LARROUY, Antonio. *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*: v. I (1591-1700). Buenos Aires: L.J. Rosso: Cía. Impresores, 1923.

LAVIÑA, Javier. Comunidades afroamericanas. Identidad de resistencia. *Boletín Americanista*, Barcelona, v. 48, p. 139-155, nov. 1998. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/12826>. Acceso en: 13 dic. 2021.

LIBRO de inventario del convento de San Francisco, Esclavos. Jujuy, 10 sept. 1783. Archivo del Convento San Francisco de Jujuy.

LIDA, Clara E. Lázaro de Tormes o el oficio de servir. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, México, v. 36, n. 2, p. 975-985, 1988.

MARTIN, Randy. Dance and its others. Theory, state, nation, and socialism. In: LEPECKI, André (Ed.). *Of the presence of the body*. Essays on dance and performance theory. Middletown: Wesleyan University Press, 2004. p. 47-63.

MARTÍNEZ VILLA, Juana; LANDAVAZO, Marco Antonio. Sonidos del poder y ruidos populares: el entorno sonoro de las fiestas regias en Valladolid de Michoacán. *Estudios de Historia Novohispana*, México, n. 58, p. 115-148, oct. 2018. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.22201/iih.24486922e.2018.58.63064>. Acceso en: 13 dic. 2021.

MATA DE LÓPEZ, Sara. Mano de obra rural en las estancias del Colegio de Salta, 1768-1770. In: MAYO, Carlos Alberto (Comp.). *La historia agraria del interior*. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste. Buenos Aires: CEAL, 1994. p. 79-101.

NOLI, Estela. *Indios ladinos, criollos aindiados*. Procesos de mestizaje y memoria étnica en Tucumán (siglo XVII). Rosario: Prohistoria Ediciones, 2012.

ORDENANZAS DE SEVILLA. *Recopilación de las ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, de todas las leyes y ordenamientos antiguos y modernos...* Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias. Madrid: Boix Editor, [1527] 1841. t. III. Disponible en: <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/632/w3-article-331866.html>. Acceso en: 30 ene. 2020.

ORTÍZ ODERIGO, Nestor. *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra, 1974.

PAIVA, Eduardo França. Por una historia comparada de la esclavitud moderna. In: PINEAU, Marisa (Comp.). *La ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Aportes para el diálogo intercultural. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2011. p. 117-128.

PALETA VÁZQUEZ, María del Pilar. Pregones yregoneros de Puebla en el siglo XVI. Comunicación oficial en la plaza pública. *Graffylia*, Puebla, v. 2, n. 4, p. 131-139, 2004.

PEDIDO de Damián Burgos al cabildo de Salta. Salta, 22 mar. 1774. Archivo Histórico de la Provincia de Salta. Actas Capitulares, v. 8.

PERI FAGERSTROM, René Alberto. *Reseña de la colonización en Chile*. Chile: Editorial Andrés Bello, 1989.

PICCIRILLI, Ricardo; ROMAY, Francisco; GIANELLO, Leoncio. *Diccionario Histórico Argentino*. Buenos Aires: Artes Gráficas, 1954.

PICCOTI C., Diana. La presencia africana en el Río de la Plata. In: PINEAU, Marisa (Comp.). *La ruta del esclavo en el Río de la Plata*. Aportes para el diálogo intercultural. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero, 2011. p. 61-97.

POMA DE AYALA, Felipe Guaman. *Nueva corónica y buen gobierno*. Lima: FCE, 1993.

POZZAGLIO, Fernando Ariel. La venta y el nombramiento de oficios en el cabildo de Corrientes desde fines del siglo XVII y primera mitad del XVIII. *Folia Histórica del Nordeste*, Resistencia, v. 20, p. 93-116, 2012. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.1203377>. Acceso en: 13 dic. 2021.

QUESADA, Vicente. Actas de fundación. *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, v. 3, n. 29, p. 38-46, 1865.

QUIJANO VALENCIA, Olver. ¿Qué llaman los golpes de tambor? *Calle 14*, Bogotá, v. 4, n. 5, p. 68-79, jun. 2010. Disponible en: <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/c14/article/view/1204>. Acceso en: 13 dic. 2021.

QUINTERO RIVERA, Ángel. *Cuerpo y cultura*. Las músicas “mulatas” y la subversión del baile. Madrid: Iberoamericana, 2009.

RASINI, Beatriz. Estructura demográfica de Jujuy. Siglo XVIII. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, Rosario, v. 8, p. 119-150, 1965.

RASPI, Emma Teresita. El mundo artesanal de dos ciudades del norte argentino. Salta y Jujuy, primera mitad del siglo XIX. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, v. LVIII, n. 1, p. 161-183, jun. 2001. Disponible en: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/232>. Acceso en: 13 dic. 2021.

REMATE de diezmos de la ciudad de Jujuy. Jujuy, 24 jun. 1797. Archivo Histórico de Jujuy (Sección Archivo Histórico Provincial), caja 1, 1768-1820.

REMATE de diezmos de la ciudad de Jujuy. Jujuy, 1724. Archivo Obispado de Jujuy, caja 1, legajo 24.

REMATE del abasto de carne de la ciudad. Jujuy, 05 abr. 1733. Archivo Histórico de Jujuy (Archivo Ricardo Rojas), caja XXXIII, legajo 33, carpeta 1733.

REPRESENTACIÓN de los alcaldes ordinarios de Jujuy sobre la demora que padecen las causas criminales. Jujuy, 03 oct. 1806. Archivo General de la Nación, Sala IX, 32.07.01.

RESTALL, Matthew. Conquistadores negros: africanos armados en la temprana Hispanoamérica. In: DE LA SERNA HERRERA, Juan Manuel (Coord.). *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (Indios, negros, mulatos, pardos y esclavos)*. México: UNAM: CCYDEL: GEG, 2005. p. 19-72.

REYES ESCATE, Luis Fernando de Jesús. El cuerpo del injerto. Una perspectiva afroindígena del mestizaje en el Perú. In: LAMBORGHINI, Eva; GHIDOLI, María de Lourdes; MARTÍNEZ, Peria (Comps.), JORNADAS DEL GEALA, 6., 2019, Buenos Aires. *Actas* [...]. Buenos Aires: Ediciones del CCC Floreal Gorini, 2019. Tema: Estudios Afrolatinoamericanos 4, p. 343-355.

RIVERA MIR, Sebastián Nelson. Los verdugos chilenos a fines del período colonial. Entre el cambio, la costumbre y la infamia. *Historia Crítica*, Bogotá, v. 36, p. 124-147, dic. 2008. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-16172008000200008&lng=es&nrm=iso. Acceso en: 13 dic. 2021.

ROJAS, Ricardo (Recopilador). *Archivo Capitular de Jujuy*. Buenos Aires: Imprenta de Coni Hermanos, 1913.

ROSAL, Miguel. Manumisiones de esclavos en Buenos Aires (1600-1670). *Estudios Históricos*, Montevideo, n. 11, dic. 2013. Disponible en: [http://www.estudioshistoricos.org/11/art.13%20-Manumisiones%20de%20esclavos%20en%20Buenos%20Aires%20\(1600-1670\)%20MIGUEL%20ROSAL.pdf](http://www.estudioshistoricos.org/11/art.13%20-Manumisiones%20de%20esclavos%20en%20Buenos%20Aires%20(1600-1670)%20MIGUEL%20ROSAL.pdf). Acceso en: 30 ene. 2020.

ROSAL, Miguel. Modalidades del comercio de esclavos en Buenos Aires durante la tercera década del siglo XVII. *Estudios Históricos*, Montevideo, n. 7, p. 1-17,

oct. 2011. Disponible en: <http://www.estudioshistoricos.org/edicion7/eh0706.pdf>. Acceso en: 04 feb. 2020.

SAMUDIO, Edda; ROBINSON, David James (Eds.). *A son de caja de guerra y voz de pregonero: los bandos de buen gobierno de Mérida, Venezuela 1770-1810*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2009.

SANTAMARÍA, Daniel J. Artesanos y esclavos en la sociedad colonial de Jujuy, siglos XVII- XVIII. *Población y Sociedad*, Tucumán, n. 4, p. 225-234, 1996.

SUÁREZ GARZÓN, Andrés Camilo. Bando de buen gobierno y orden público para la ciudad de Popayán (1790). *Quirón*, Medellín, v. 3, n. 6, p. 60-71, jun. 2017. Disponible en: <http://168.176.97.103/ojs/index.php/quiron/article/view/94/66>. Acceso en: 13 dic. 2021.

TAPIA, Francisco Xavier. Algunas notas sobre el cabildo abierto en Hispanoamérica. *Journal of Inter-American Studies*, v. 11, n. 1, p. 58-65, ene. 1969.

TARDIEU, Jean-Pierre. Los “inicios del ministerio de negros” en la provincia jesuítica del Paraguay. *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, v. 62, n. 1, p. 141-160, jun. 2005. Disponible en: <https://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/71>. Acceso em: 13 dic. 2021.

TARDIEU, Jean-Pierre. Negros e indios en el obraje de San Ildefonso. Real Audiencia de Quito. 1665-1666. *Revista de Indias*, Madrid, v. LXXII, n. 255, p. 527-550, ago. 2012. Disponible en: <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/902>. Acceso en: 13 dic. 2021.

TARDIEU, Jean-Pierre. *Resistencia de los negros en la Venezuela colonial: representaciones y planteamientos semiológicos*. Madrid: Iberoamericana, 2013.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *La ley en América hispana*. Del descubrimiento a la emancipación. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1992.

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor. *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*. Buenos Aires: IIHD, 2004.

WADE, Peter. Afro-Indigenous intereactions, relations, and comparisons. In: DE LA FUENTE, Alejandro; ANDREWS, George Reid (Eds.). *Afro-Latin American Studies*. An introduction. New York: Cambridge University Press, 2018. p. 92-129.

WADE, Peter. Repensando el mestizaje. *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, n. 39, p. 273-296, 2003. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105018181009>. Acceso en: 13 dic. 2021.

ZACCA, Isabel. Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y afromestizos en la ciudad de Salta (1766- 1800). *Andes*, Salta, n. 8, p. 243-270, 1997.

Recebido em: 18 de janeiro de 2021
Aprovado em: 24 de novembro de 2021